


Conflicto, democratización de las aplicaciones tecnológicas y control del algoritmo. Prácticas transformadoras en el cooperativismo de plataforma

Raquel Alquézar Crusellas
Universidad de Girona (España) 

<https://dx.doi.org/10.5209/REVE.99740>

Recibido: 28/01/2024 • Aceptado: 07/03/2025 • Publicado en línea: 20/03/2025

ES Resumen. En este artículo se estudia el caso de la cooperativa Mensakas de Barcelona, cooperativa de repartidoras de "última milla", como caso que permite explorar la trayectoria de prácticas económicas que nacen con vocación de transformación de los aspectos más controvertidos del modelo empresarial que presenta la economía de plataforma. El artículo explora tres momentos claves de la cooperativa: 1) el periodo anterior a su creación, en el que se produce un conflicto entre las plataformas de reparto y sus trabajadores, 2) el periodo de creación de la cooperativa y las estrategias para apropiarse de una *app* y 3) la entrada como socia de Coopcycle, cooperativa francesa dedicada al desarrollo de una *app* de uso específico para el sector cooperativista dedicado al reparto.

La aproximación etnográfica de la que parte este estudio pretende delimitar los valores antagónicos gestados en el periodo de conflicto y que serán fundamentales para su identificación como práctica transformadora. Dichos valores se refieren al campo de valores de los derechos laborales, dejando en un segundo plano otros referidos a los procesos de apropiación tecnológica de los inicios de la cooperativa, que pretenden visibilizarse en este estudio. Los procesos vividos en la cooperativa en torno a las necesidades de uso de una *app*, evidencian cómo el eje principal de la economía de plataforma se convierte en el aspecto clave para transformar la economía de plataforma. El artículo se cuestiona sobre aspectos como la financiación, los saberes y las estrategias que desarrolla Mensakas y otras experiencias similares para apropiarse de una *app*, los debates y tensiones derivados de este proceso, y las otras formas de relación con la tecnología que se desprenden de los valores antagónicos de los que parte.

El caso de Mensakas muestra el proceso de resignificación del uso de las tecnologías y el campo de lucha constante en el que se convierten dichas prácticas.

Palabras clave. Capitalismo de plataforma, cooperativismo de plataformas, aplicaciones tecnológicas, economía social y solidaria, economías transformadoras.

Claves Econlit. L12, 000, 039.

ENG Conflict, democratization of technological applications and algorithm control. Transformative practices in platform cooperativism

ENG Abstract. This article examines the case of the Mensakas cooperative in Barcelona, a cooperative of "last mile" delivery women, as a case that allows to explore the trajectory of economic practices that are born with vocation of transformation of the most controversial aspects of the business model presented by the platform economy. The article explores three key moments of the cooperative: 1) the period before its creation, in which a conflict occurs between the distribution platforms and their workers, 2) the period of creation of the cooperative and strategies to appropriate an app and 3) entry as a partner of Coopcycle, a French cooperative dedicated to the development of an app for specific use for the cooperative sector dedicated to distribution.

The ethnographic approach from which this study aims to define the antagonistic values that were born during the conflict and will be fundamental for their identification as transformative practices. These values refer to the field of labour rights, leaving in the background others referring to the processes of technological appropriation of the beginnings of the cooperative, which are intended to be made visible in this study. The processes experienced in the cooperative around the needs of using an app, show how the main axis of the platform economy becomes the key aspect to transform the platform economy. The article questions aspects such as financing, knowledge and strategies developed by Mensakas and other similar experiences to appropriate an app, the debates and tensions arising from this process, and the other forms of technology-related relationships arising from the antagonistic values on which it is based.

The case of Mensakas shows the process of re-signifying the use of technologies and the constant struggle that these practices become.

Keywords. Platform capitalism, platform cooperativism, technology applications, social and solidarity economy, transformative economies.

Sumario. 1. Introducción. 2. La Economía digital y el capitalismo de plataformas: contextos y desarrollos teóricos. 3. Metodología. 4. El “conflicto de plataformas”, génesis de los valores de Mensakas. 5. La complejidad de los medios de producción en la creación de la cooperativa. 6. La tecnología “transformadora” en el cooperativismo de plataforma. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Alquézar Crusellas, R. (2025). Conflicto, democratización de las aplicaciones tecnológicas y control del algoritmo. Prácticas transformadoras en el cooperativismo de plataforma. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, avance en línea, 1-13, e99740. <https://dx.doi.org/10.5209/REVE.99740>.

1. Introducción

La economía de plataforma se ha convertido en un objeto de estudio recurrente de las ciencias sociales en los últimos años por el impacto que ha tenido en el mundo del trabajo y las transformaciones que ha evidenciado en el sistema de acumulación capitalista (Srnicek, 2018). El estudio de los nuevos modelos empresariales que constituyen las plataformas, así como las reacciones por parte de los usuarios que las emplean como medio de trabajo, presenta un escenario de incertidumbres e innovaciones constantes. Buena parte de trabajos académicos han mostrado la tensión en el mundo del trabajo que ha supuesto la consolidación del nuevo modelo empresarial de plataforma (Fernández-Trujillo, 2020, 2022; Grohmann, 2020; Scholz, 2016; Soto, 2023; Todolí, 2015), así como las prácticas alternativas surgidas como respuesta (Acosta et al., 2021; Fernández y Soliña, 2020; Moral Martín et al., 2023). Estas prácticas nos remiten frecuentemente a una moralidad alternativa a las de la economía hegemónica lo que, a su vez, sirve como forma de legitimación de las prácticas que llevan a cabo. Este artículo pretende centrarse en estas iniciativas que buscan transformar los nuevos modelos empresariales basados en plataformas digitales hacia modelos más justos e igualitarios.

Desde la década del 2010, hemos asistido al desplazamiento del capitalismo financiero hacia el capitalismo tecnológico, lo que ha favorecido la consolidación de corporaciones empresariales donde las plataformas digitales estructuran la organización y la producción empresarial a través de aplicaciones tecnológicas que concentran la relación entre clientes, trabajadores (o “colaboradores”) y empresarios (propietarios de la aplicación), sin necesidad de destinar capital para un espacio físico de trabajo (empresa o fábrica) ni para una estructura gerencial que organice el trabajo o la producción. Las aplicaciones tecnológicas constituyen el eje estructural de la plataforma de negocio y los algoritmos se convierten en el mecanismo para controlar eficientemente esta nueva forma de relación económica. Los datos generados en estas operaciones se convierten en una pieza fundamental del proceso de acumulación del capitalismo de plataforma, transformándose en mercancía por sí misma (Srnicek, 2018; Terranova, 2018).

Este nuevo escenario sitúa a las aplicaciones tecnológicas y a los algoritmos que las modelan como los nuevos medios de producción del trabajo (Fuchs, 2014; Terranova, 2018) y supone el primer elemento de tensión con el que se encuentran las prácticas que nacen con vocación transformadora, por la falta de capital y de medios para acceder a ellas. Diferentes estudios académicos se han centrado en el análisis de las plataformas y aplicaciones tecnológicas, desde el punto de vista de la centralidad de la tecnología, las gobernanzas (Fuster y Espelt, 2019; Wood et al., 2019) y de los usos posibles (Fernández y Soliña, 2020). Este artículo busca analizar los nuevos escenarios que presentan la esfera de las aplicaciones tecnológicas en aquellas prácticas que nacen con vocación alternativa y se constituyen en cooperativas de trabajo. Se centra en el estudio etnográfico de la cooperativa de reparto de última milla Mensakas de Barcelona y presenta la trayectoria de un colectivo de repartidoras¹ que a partir de su lucha sindical de denuncia de las grandes plataformas de reparto de comida a domicilio inician un camino laboral alternativo. Este caso empírico permite acercarnos al contexto del surgimiento de esta y otras prácticas transformadoras y tiene como objetivo responder a algunas preguntas iniciales sobre el modo de acceso, financiación, proyección y materialización de las aplicaciones tecnológicas necesarias para organizar su actividad laboral. ¿Qué aspectos de la economía de plataforma son identificados como elementos antagónicos para construir una alternativa? ¿Cuáles son las dificultades en el acceso a recursos tecnológicos con las que se encuentran las prácticas económicas que nacen como alternativa a la economía de plataforma en el sector específico de la mensajería? ¿De qué manera estos colectivos resignifican su diseño, desarrollo, gobernanza y uso de las aplicaciones tecnológicas? ¿Qué debates y tensiones se producen en ellos cuando la aplicación tecnológica se convierte en el eje central para la construcción de una alternativa transformadora a la economía de plataforma? El foco del artículo pretende centrarse en el proceso de proyección y materialización de una aplicación digital como herramienta organizadora del trabajo, bajo la hipótesis de que este factor es el eje que fundamenta la construcción de una alternativa transformadora en relación con la economía de plataformas: la financiación, forma de gobernanza y uso de la **app** supone otra relación posible con la tecnología, los algoritmos y los datos generados.

La trayectoria seguida por Mensakas y las estrategias establecidas con otros aliados del sector, como la asociación francesa Coopcycle, desarrolladora de una app de reparto, invita a repensar el uso democratizador de los nuevos medios de producción, no sin tensiones y dificultades por aspirar a la transformación del contexto hegemónico del capitalismo de plataforma a través de sus prácticas económicas. También nos permite concretar los procesos claves en la construcción de alternativas en la economía de plataforma, donde el ámbito sindical y el ecosistema de la Economía Social y Solidaria en el que se adscribe el cooperativismo de plataforma son clave para la legitimación de los valores antagónicos que las motivan.

1 Uso del femenino genérico para referirnos al colectivo de actores que constituyen el caso de estudio.

2. La Economía digital y el capitalismo de plataformas: contextos y desarrollos teóricos

La noción de *economía digital* hace referencia a la introducción de la tecnología digital en los procesos económicos de producción, gestión, venta y consumo que ha tenido lugar en las primeras décadas de los años 2000. El impacto del uso de la tecnología digital en la economía ha atravesado todos los sectores y ha provocado cambios en la organización del trabajo y en los hábitos de consumo, especialmente después de la pandemia de la COVID 19 del 2020. Estos cambios han influido en las dinámicas socioeconómicas de la población, pero también en las dinámicas relacionales y culturales (Barbeta, 2022).

Nick Srnicek (2018:12) define el concepto de *economía digital* como “los negocios que dependen cada vez más de la tecnología de información, datos e internet para sus modelos de negocio”, sugiriendo la relación de dependencia que genera la tecnología digital en este nuevo contexto económico, así como la necesidad de acceso a unos recursos, la tecnología digital, que están en manos de un número limitado de corporaciones empresariales. Estas grandes corporaciones monopolísticas como Google, Amazon o Siemens, son el resultado de la búsqueda de rentabilidad que llevó a cabo el capital financiero en el sector tecnológico cuando el beneficio en el sector de la producción y la manufactura cayó en los años 1980 (Srnicek, 2018: 10; Grohmann, 2020), pronunciándose esta tendencia después de la crisis financiera global del 2008. El interés de los mercados financieros se orientó al desarrollo de infraestructuras tecnológicas digitales como aplicaciones informáticas (*apps*), softwares y hardwares, que favorecieron el *e-commerce* en Internet y los modelos empresariales basados en plataformas. Y, como efecto colateral, se interesó por los datos generados por los usuarios de estas nuevas herramientas digitales, convirtiéndolos en un producto valorizable y comercializable en el mercado, ya que proporcionan información clave sobre los usuarios que permite ofrecer propuestas publicitarias personalizadas que sustituyen las viejas campañas publicitarias, filtrando y analizando los datos a través de algoritmos (Barbeta, 2022: 4).

Con la introducción de la tecnología digital en la economía, se ha ampliado la escala de los negocios a nivel global y es fácilmente accesible comprar y pagar en mercados internacionales. La logística para la distribución de mercancías ha aumentado, así como la mensajería de corta distancia que responde al consumo inmediato “bajo demanda” de ámbito urbano. Todo ello ha generado nuevos modelos de organizar el trabajo que trascienden la organización empresarial tradicional, bastante estancada antes de la crisis del 2008 (Srnicek, 2018: 12). Parte de estos nuevos modelos estructuran su gestión a partir de plataformas digitales que conectan consumidores con productores de bienes o servicios (Alonso y Fernández Rodríguez, 2021), lo que ha supuesto un gran impacto en el ámbito laboral: la plataforma no contrata trabajadores, sino que ofrece la infraestructura a trabajadores autónomos que desempeñan sus servicios con los consumidores que acuden a la aplicación digital de la plataforma. Este nuevo modelo empresarial se denomina “economía de plataforma” y para autores como Nick Srnicek representan el contexto socioeconómico contemporáneo que da lugar a un nuevo régimen de acumulación que el autor conceptualiza como “capitalismo de plataformas”.

Las primeras grandes empresas desarrolladoras de herramientas tecnológicas, como Google, o de plataformas de trabajo y servicios, como Uber, Airbnb o Amazon, disfrutaban de una posición monopolizadora del mercado global y son altamente competitivas. Además de transformar el modelo empresarial tradicional, también han facilitado los negocios entre particulares permitiendo la puesta a la venta de “recursos ociosos” como la habitación de una casa o un desplazamiento en coche, sin necesidad de una mediación comercial profesional sino a través de aplicaciones digitales. Es lo que se conoce con el concepto de “economía colaborativa” que también se ha unido al campo semántico de la economía digital. Estas nociones tienen en común nuevas prácticas económicas, más flexibles, más accesibles, más racionales al basar su gestión en cálculos algorítmicos (Grohmann et al., 2002: 2), con menos costes empresariales y muy innovadoras (Moral-Martín et al., 2023). Buscan mejorar la eficiencia económica y la productividad laboral automatizando el proceso laboral, segmentando la actividad en tareas externalizables y basando el pago en el rendimiento del propio trabajador por la prestación del servicio y no bajo un contrato laboral por jornadas (Wood et al., 2019; Fuster et al., 2021).

Sin embargo, diversos estudios señalan los efectos negativos de las plataformas de trabajo en los derechos laborales de los trabajadores, además de los efectos del control algorítmico que automatiza y despersonaliza la gestión del trabajo (Fernández y Soliña, 2020), o la reproducción de las desigualdades (de género, etnia...) en los mismos términos que la economía convencional (Grau Sarabia y Fuster Morell; 2021). Los costes empresariales destinados a la contratación de trabajadores para cubrir la actividad laboral del proceso económico han sido reorientados e invertidos en el desarrollo y mantenimiento de la interfaz o aplicación que estructura la plataforma, lo que podemos interpretar como una expropiación a los trabajadores de los beneficios derivados del trabajo, tales como la cobertura de la Seguridad Social, las vacaciones y el paro. Lo que podríamos considerar un nuevo ejemplo de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2007) al extraer una cantidad importante de recursos a unos trabajadores ya muy precarizados por los efectos de la crisis del 2008.

Estos efectos generados por las plataformas de trabajo en el ámbito laboral han popularizado el término “uberización del trabajo” para referirse a este nuevo modelo de trabajo, que deja de tener el sentido tradicional para referirse a la “colaboración” en el desempeño de una tarea específica y donde la gestión se realiza mediante algoritmos que sirven para “automatizar la asignación, el seguimiento y el rendimiento del trabajo” (Urzi Brancati et al., 2019). El término hace referencia a la plataforma norteamericana Uber que generalizó este modelo de trabajo en el sector del taxi y se une al campo semántico de la economía digital (Todolí, 2015). Los actores sociales del caso de estudio presentado en este artículo utilizan este término para referirse al contexto socioeconómico vivido y lo identifican como el problema sobre el que construir una alternativa transformadora.

Los elementos identificados como causantes del problema muestran una desigualdad estructural causada por una relación antagónica entre las corporaciones de plataformas y las nuevas figuras de “trabajadores colaboradores” que, como señalan Palomera y Veta (2016), generan un campo organizado de valores que podemos conceptualizar dentro de la economía moral y que son fundamentales para el desarrollo de la práctica económica

en sí misma. Además, este nuevo modelo de trabajo intermediado por plataformas se ha beneficiado de una reacción tardía por parte de las instituciones reguladoras del trabajo en considerar a los “trabajadores colaboradores” como “falsos autónomos”. En el caso de estudio presentado, las acciones realizadas por Inspección de Trabajo han sido claves para avanzar en la legislación vigente y en la reivindicación de alternativas que palién los efectos negativos del modelo de trabajo que viene a intensificar el conflicto capital-vida (Pérez Orozco, 2014) acuciado en contextos de crisis como el vivido tras el 2008.

Así pues, junto a las plataformas de trabajo hegemónicas como Uber o Deliveroo, han surgido otras tipologías de plataformas que se han incrementado de manera considerable en los últimos años: algunas en forma de *start ups*, de tamaño pequeño pero con fuerte capitalización dentro del mercado tecnológico (Fuster, 2021), otras en forma de cooperativa, asumiendo principios políticos y valores transformadores que forman parte de lo que ha sido denominado como “cooperativismo de plataforma” (Scholz, 2016) para referirse de manera genérica a este movimiento social en busca de alternativas. Además, de muchas otras experiencias más modestas, en ámbitos comunitarios o locales, donde, con mayor o menor grado de formalidad se han unido a este espacio digital alternativo (Pfeilstetter, 2024).

3. Metodología

La metodología para estudiar el caso de Mensakas ha consistido en un estudio etnográfico cualitativo de la cooperativa que ha permitido la observación del día a día de sus integrantes, así como el seguimiento de algunos momentos clave en relación con la *app* que utilizan. El trabajo de campo que ha permitido la recopilación de datos empíricos se ha extendido desde noviembre del 2021 a abril del 2023, donde, de una manera intermitente, a partir de periodos concentrados de varios días, se han realizado visitas al local de la cooperativa con la finalidad de observar la práctica diaria de la entidad. Los datos recogidos han sido relevantes para estudiar el perfil de las integrantes de la cooperativa, donde se establece una marcada diferencia entre las socias más antiguas que participaron en el momento de creación de la cooperativa y las socias de trabajo de incorporación reciente, siendo las primeras quienes aportan y mantienen los valores morales antagónicos que las diferencias de las grandes plataformas de reparto. La edad de las personas que integra la cooperativa está comprendida mayoritariamente entre los 20 y 35 años, con formación educativa variada y con mayor número de hombres que de mujeres. La plantilla ha cambiado durante el tiempo de recogida de datos, con bajas y altas de las socias y de las trabajadoras contratadas.

Los periodos de observación en la cooperativa permitieron etnografiar las dinámicas laborales de reparto de las mercancías en su “última milla”, observando la función que ejerce el uso de la aplicación tecnológica en la organización del trabajo. También se ha recogido información de las funciones de las trabajadoras implicadas en el desempeño del trabajo, en cuanto a preparación de las rutas y los pedidos, atención a los clientes y a los repartidores, mantenimiento de la flota de bicicletas de carga o gestión del personal y de las cuentas. En el trabajo de campo no se ha podido asistir a ninguna sesión asamblearia de la cooperativa ni acceder a lectura de las actas generadas por este órgano de gobierno, con lo que no se ha podido recoger datos en relación con la toma de decisiones en los aspectos que se refieren a la gobernanza de la cooperativa. Tampoco se han analizado aspectos económicos como el volumen de negocio, las subvenciones y préstamos de la entidad².

Se han realizado cinco entrevistas estructuradas en profundidad donde se han podido recoger datos en torno a: 1) el periodo previo a la creación de la cooperativa, 2) el periodo de necesidad de apropiación de una *app*, 3) el periodo actual de la cooperativa en relación con la labor de reparto desempeñada, la viabilidad económica de la cooperativa y líneas futuras de acción. Las personas entrevistadas han sido anonimizadas para favorecer una visión global y no personalista de los datos. El nombre de la cooperativa es real.

Como resultado de los datos obtenidos en las entrevistas y de las conversaciones previas mantenidas con las integrantes de la cooperativa se adoptó la estrategia metodológica de reconstruir un relato cronológico que mostrara la trayectoria de las integrantes y permitiera delimitar los valores políticos antagónicos que dan sentido a la práctica económica que llevan a cabo. Esta progresión en el tiempo realizada permite mostrar las formas particulares en las que la economía moral se manifiesta.

De las entrevistas y de conversaciones informales también se extrajeron datos referentes a la relación formal e informal con otros agentes sociales claves para la consolidación de la cooperativa: por un lado, la cooperativa francesa Coopcycle, desarrolladora de una aplicación tecnológica dirigida al sector de la mensajería y el reparto dentro del mundo cooperativista y que Mensakas utiliza. Por otro lado, la cooperativa catalana de segundo grado Som Ecologista, cooperativa de segundo grado dedicada al reparto de “última milla” en Barcelona, de la que Mensakas es socia. El objetivo de Som Ecologista consiste en establecer una red entre las distintas entidades dedicadas al reparto de mercancías en bicicletas de carga en Barcelona para ampliar el radio de acción a toda la ciudad y ganar espacio y poder de negociación en la ciudad de Barcelona.

Este artículo se centra en el estudio de Mensakas y de su vinculación con Coopcycle con la finalidad de profundizar en el objetivo que persigue el artículo en relación con las dificultades y tensiones del cooperativismo de plataforma para el aprovisionamiento de recursos tecnológicos. No aborda la vinculación con Som Ecologista. Los datos empíricos tratados proceden de la asistencia a la Asamblea General de Coopcycle realizada del 19 al 22 de septiembre del 2022 en Nantes (Francia) donde se realizó observación-participante. Las cooperativas procedentes de toda Europa y América concentradas en la Asamblea permitieron analizar la dimensión del fenómeno en un contexto internacional, aunque el foco de la observación se centró en la temática del aprovisionamiento, uso y funciones de la *app* desarrollada por Coopcycle y usada por sus cooperativas de reparto socias. Además, permitió

2 Consúltense el artículo de Moral-Martín (2023) para mayor precisión en los datos socioeconómicos de la entidad en referencia al año 2020.

analizar la consolidación de las redes a nivel internacional que permiten hablar de un movimiento social con contextos, valores e identidades compartidas³.

También se ha realizado un búsqueda, selección y análisis de las páginas webs de las dos entidades, así como de las noticias referentes a los momentos de lucha publicadas en diversos medios de comunicación y que muestran la actualidad de la temática. La web de Coopcycle ha sido especialmente útil para obtener información sobre el código bajo el que se adscribe la *app* y su particularidad.

Existen otros estudios previos también centrados sobre Mensakas, como los elaborados por Aina Fernandez y María Soliña (2020), Melissa Renau et al. (2021) o José David Moral-Martín et (2023), más centrados en la trayectoria de la cooperativa o en la calidad democrática de la gobernanza de la aplicación. Este interés académico por Mensakas muestra el papel que ha jugado la cooperativa como agente sociopolítico en la construcción de una alternativa a las grandes plataformas de reparto, no solo con la creación de la cooperativa, si no por la denuncia pública de la problemática que se deriva con el nuevo modelo de las economías de plataforma, así como por la innovación constante que han mostrado a la hora de plantear la transformación de este modelo. El trabajo presente, a diferencia de los anteriores, pretende poner el foco en la trayectoria seguida por Mensakas para aprovisionarse de una aplicación tecnológica con la que lograr un modelo de reparto característico de la economía de plataforma y que muestra las dificultades para acceder a la tecnología y el papel que ésta juega en el nuevo modelo de las economías de plataforma, así como las tensiones en la viabilidad el proyecto y los logros y fracasos que se derivan de este hecho.

La investigación de Mensakas forma parte del proyecto de investigación "Cambiando los paradigmas: prácticas y discursos de las economías transformadoras en un contexto de urgencia ecosocial", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación español⁴. Desde el ámbito de la Antropología Social, el proyecto se centra en el estudio de prácticas económicas que tratan de resituar la producción, la gestión y la propiedad de los recursos económicos en el actual contexto socioeconómico capitalista, hacia "otras" formas económicas que autodefinen como "transformadoras". En este sentido, el caso de Mensakas es estudiado como ejemplo de empresa cooperativa que se incorpora al terreno de la economía digital al adoptar una *app* como medio de trabajo para organizar la actividad económica, pero "transformando" los impactos negativos hacia los principios históricos del modelo cooperativista, como son la propiedad colectiva de los medios de producción, en este caso, de la aplicación tecnológica que estructura la logística del trabajo de reparto.

4. "El conflicto de plataformas", génesis de los valores de Mensakas

Este apartado se centra en el contexto de surgimiento de Mensakas con el objetivo de analizar el conflicto laboral que dio lugar a la organización sindical del grupo de trabajadoras que creó la cooperativa. Este momento es crucial para la identificación de valores antagónicos sobre los que iniciar la creación de la cooperativa y establecer redes con otras entidades afines.

Mensakas nació en el 2018 en la ciudad de Barcelona como cooperativa de reparto con el principal objetivo de construir una alternativa laboral en el sector del reparto en bicicleta, también conocido como el sector de los *riders*. Las motivaciones claves sobre las que se centró el grupo inicial de repartidoras en el proceso de creación de la cooperativa fueron:

1. la contratación de la plantilla de trabajadores como elemento fundamental en la transformación de la problemática sobre los "falsos autónomos" que practican las plataformas dominantes;
2. el desarrollo de una aplicación digital propia para estructurar la actividad de los pedidos y su reparto;
3. ser agentes sociales activos en la construcción política de una alternativa a las grandes plataformas de reparto, buscando colaboraciones estratégicas con otras entidades afines del propio movimiento de las cooperativas de plataforma, del sindicalismo, de la Economía Social y Solidaria o las administraciones públicas.

El caso de Mensakas es uno más de los surgidos en el ecosistema barcelonés en los últimos años en el sector del reparto y la mensajería (M. Fuster y R. Espelt, 2019). Se diferencian de las cooperativas barcelonesas de mensajería tradicionales surgidas en períodos anteriores al 2010 por incorporar el uso de las aplicaciones digitales como eje organizador de la actividad económica de reparto:

"No queremos renunciar a las facilidades en la organización de las rutas de reparto que ofrece la tecnología" (Extracto de entrevista a cooperativista).

Lo que nos muestra que la tecnología digital no sólo ha supuesto una transformación en la praxis de las empresas capitalistas tradicionales, sino también dentro del movimiento cooperativista y de la Economía Social y Solidaria. Los debates, estudios y análisis de los procesos vividos específicamente en el sector son todavía muy incipientes, pero ya se han identificado algunas de las potencialidades del uso de la tecnología para superar algunas limitaciones propias de la Economía Social y Solidaria, como es la necesidad de escalar de las experiencias para favorecer su consolidación. Algunas plataformas han sido creadas siguiendo los principios de la Economía Social y Solidaria, permitiendo ampliar su uso a distintas comunidades afines, como es el caso de la aplicación "Enseña el corazón" para realizar el Balance Social dentro de REAS (Red de Economía Alternativa y Solidaria) (Alquézar y Suriñach, 2019).

3 Gracias a todas las personas de todas las entidades mencionadas que se han ofrecido a colaborar en la investigación, ofreciendo su tiempo y conocimiento de manera generosa.

4 Proyecto de I+D+I "Cambiando los paradigmas: prácticas y discursos de las economías transformadoras en un contexto de urgencia ecosocial". Ayuda PID2019-106757GA-I00. Financiado por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033.

En lo que se refiere al proceso previo a la creación de Mensakas, el contexto de lucha compartido por el grupo fundacional de la cooperativa Mensakas es crucial para analizar los valores en los que se estructura la construcción de la práctica real y la dimensión moral que adquiere en su cotidianidad la desregulación del trabajo que están experimentando directamente en su desempeño como *riders*. Francisco Fernández-Trujillo (2020) recoge en su artículo las distintas perspectivas tanto de sindicatos, trabajadores y académicos que coinciden en señalar las condiciones precarias de los *riders*. Estas consideraciones se contraponen a la flexibilidad y la libertad de las relaciones de trabajo presentados por las plataformas hegemónicas como aspectos positivos del nuevo modelo de negocio. En términos discursivos, nos encontramos con dos narrativas contrapuestas que entran en conflicto.

Las diferentes personas que formaron el grupo fundacional de Mensakas trabajaban como repartidoras en las plataformas de Glovo, Deliveroo o Take Eat Easy en Barcelona alrededor del 2015- 2016, lo que permitió los primeros encuentros en las áreas de descanso y espera y dio pie a las primeras reivindicaciones colectivas. Las primeras movilizaciones se gestaron en el 2017 cuando Deliveroo anunció el cambio del pago de 8 €/h al pago por pedido repartido, en concepto de tarea realizada o servicio prestado. Este hecho es un punto de inflexión en el análisis, que podemos interpretar como el momento de cambio y consolidación del modelo de negocio de las plataformas de reparto en Barcelona, donde se deja de pagar el proceso de trabajo de reparto para pasar a organizarlo a partir de tareas de reparto. Los centros de área en los que se encontraban las repartidoras que esperaban sus pedidos fueron claves para canalizar el malestar de este cambio y articular sus reivindicaciones. Vista la potencialidad organizativa de estos centros, fueron suprimidos posteriormente por Deliveroo y Glovo, forzando así la individualización y aislamiento de las trabajadoras, donde el único contacto empresarial se produce a través de la aplicación digital que gestiona la previsión de trabajo disponible.

En un contexto de mercado laboral altamente deteriorado y precarizado, con altas tasas de paro y bajos salarios (Fernández-Trujillo, 2020: 87), un cambio en este sentido empeoró las condiciones de trabajo de las *riders*, que desempeñaban su tarea no en régimen de contratación, sino de trabajadores autónomos:

“En estas primeras movilizaciones empezamos a entender el conflicto y todo el tema de los falsos autónomos y de la uberización del trabajo. Buscamos asesoramiento en sindicatos [...], denunciemos y nos *desconectar*on⁵” (Extracto de entrevista a cooperativista).

En las diferentes entrevistas realizadas tanto a las integrantes de Mensakas como de Coopcycle aparece la utilización del término “conflicto de plataformas” para referirse a este periodo de identificación de los elementos negativos en torno a la práctica laboral como *riders* y que genera unos valores y discursos compartidos, que proporcionan una identidad política a los actores que lo viven:

“Hay mucha diferencia entre las cooperativas que existen en Barcelona y en otras ciudades, si han surgido del “conflicto de plataformas” o vienen de otros procesos. Nosotros hemos vivido juicios, enfrentamientos, despidos, que nos han dado un bagaje para entender que ésta es una lucha muy amplia contra un modelo de trabajo opresor” (Extracto de entrevista a cooperativista).

La organización reivindicativa de las repartidoras es compleja y desconcierta a los sindicatos, con trabajadoras aisladas que carecen de espacios de trabajo compartidos y sin fuerza de negociación colectiva. Como consecuencia, tras el asesoramiento del sindicato Intersindical Alternativa de Cataluña (IAC) y del Colectivo Ronda de abogados laboralista, el grupo fundacional de Mensakas decide crear el sindicato Riders x Derechos en el 2017 para canalizar la lucha surgida en el conflicto de las plataformas de trabajo. Otros sindicatos similares surgieron por toda Europa (Fernández-Trujillo, 2020: 89), lo que evidencia la emergencia y crecimiento del sector y la agudización del conflicto de la economía de plataforma a nivel internacional.

El papel de Riders x Derechos es fundamental para la gestación de una alternativa, pues nace como sindicato pionero que defiende los derechos de los *riders*, además de ser un espacio de encuentro, debate y creación del proyecto de Mensakas. Asesorado por el sindicato IAC, cubre el vacío de un espacio sindical inexistente hasta el momento para organizar la denuncia y la lucha de un nuevo colectivo de trabajadores y rápidamente se convierte en un espacio de acción política con capacidad movilizadora que convocó diferentes huelgas altamente secundadas. Pero dentro del colectivo de *riders*, no todos los trabajadores compartían esta visión crítica con el modelo de trabajo de las plataformas, y algunos defendían su modelo liberal, lo que llevó a la aparición de “sindicatos amarillos”, a favor de las grandes plataformas de reparto, en algunos casos apoyados por éstas, con los que se vivieron situaciones de violencia y acoso (Soto, 2023). En otros casos, las condiciones personales y legales impedían la movilización de algunas trabajadoras inmigrantes:

“Hemos oído de algunos compañeros [inmigrantes]: “trabajaremos hasta que el cuerpo aguante. Y eso es algo que aquí, con todos los derechos laborales que tenemos, no podemos tolerar. Es un retroceso” (Entrevista a cooperativista de Mensakas).

Así, no todos los *riders* están en contra del nuevo modelo de trabajo, como vemos también en otros casos como el de los taxistas y Uber, lo que complejiza el análisis, lo amplía y lo racializa. Las dos narrativas contrapuestas se acentúan y nos muestran un campo dinámico de lucha.

Riders X Derechos difundió su lucha por las redes sociales y se confrontó a la narrativa del éxito empresarial de las grandes plataformas que cooptaba los medios de comunicación (Fernández et al., 2020:77). Esta nueva manera de comunicación le permitió crear una red de activismo internacional que permitió trasladar la lucha sindical a otras ciudades y países. La tecnología digital, como paradoja, sirvió también como medio para reactivar y repensar la

5 El término hace referencia a la finalización de asignación de pedidos en la plataforma y es usado como sinónimo de despido. Señala la relación laboral despersonalizada que se mantiene con la tecnología digital que representa la plataforma.

fuerza de la clase trabajadora, haciendo uso de la terminología marxista, a través de las redes sociales.

Riders x Derechos también fue fundamental en la formalización de denuncias contra Deliveroo y Glovo, algunas de ellas presentadas de manera colectiva⁶, llevadas a cabo en el mismo período que las inspecciones ejecutadas por Inspección de Trabajo del Estado (Soto, 2023). Algunas de las sentencias judiciales positivas⁷ otorgaron un reconocimiento a la lucha sindical llevada a cabo y ampliaron la capacidad movilizadora del sindicato. Este hecho propició la convocatoria del sindicato en las conversaciones previas al surgimiento de la Ley *rider*⁸ del Ministerio de trabajo español y también en el Parlamento Europeo.

Las redes generadas con otros trabajadores permiten madurar la idea del paso del estadio reivindicativo a la construcción de una alternativa económica. Este proceso se observa en otros colectivos de *riders* que incorporan la lucha sindical como motor de acción política de la actividad económica, como el de La Pájara en Madrid. Este proceso muestra que la proliferación de modelos alternativos dentro de la economía de plataforma es una realidad en toda Europa alrededor de los años 2017 – 2018 (Urzi Brancati et al., 2019), lo que permite compartir conocimientos y estrategias. Es así como Mensakas conoce a la asociación francesa Coopcycle, desarrolladora de una aplicación tecnológica específica para el sector del reparto, convirtiéndose así en una aliada estratégica a nivel internacional para aquellos colectivos que necesitan proveerse de una aplicación tecnológica en el momento inicial de creación de las cooperativas.

En abril del 2019 Riders x Derechos organizó en Barcelona un encuentro internacional bajo el título “Mi jefe no es un algoritmo de puntuación” al que asistieron colectivos de Inglaterra, Francia y Alemania, que les permite dimensionar su capacidad movilizadora también a nivel internacional. Una de las diferencias que constatan con respecto a otros países es la estrategia de denuncia judicial que se siguió en el sindicato español, mientras que internacionalmente éste no se produjo, lo que provocó una experiencia diferenciada para el colectivo estatal⁹.

Como conclusión, el análisis de este período nos permite observar cómo la dimensión moral que adquiere el trabajo y la defensa de las condiciones laborales a lo largo del “conflicto de plataformas” permite la construcción colectiva de unos valores que se refieren a la lucha clásica de la clase trabajadora, pero en este caso concreto, en torno al desempeño del trabajo de *rider*. La lucha sindical en la que participan las integrantes de la futura Mensakas permite la creación de una identidad política que denuncia la desigualdad estructural del nuevo modelo empresarial de las plataformas de reparto y plantea la creación de un modelo alternativo, transformador, en el que la tecnología no deje de tener la centralidad de la que goza.

5. La complejidad de los medios de producción en la creación de la cooperativa

Este apartado se centra en el momento de creación de la cooperativa y las tensiones surgidas en torno al acceso, financiación y proyección de la aplicación tecnológica (o *app*) destinada a estructurar la actividad laboral de la cooperativa. Además de la formalización de la cooperativa como empresa mercantil, los datos obtenidos en las entrevistas muestran cómo el principal problema del grupo fundador de Mensakas fue la necesidad de crear una *app*, entendida como medio de trabajo a partir del cual organizar la actividad laboral.

La cooperativa se formalizó en el 2018 con el objetivo de autoproveerse de trabajo contractual y supuso la canalización de la trayectoria reivindicativa del grupo fundador de Mensakas. La línea principal de trabajo en la que se centró fue el reparto de “última milla” con bicicleta de carga y, en menor medida, en el reparto de comida a domicilio o *delivery*, que es el más común y mediático. La “última milla” consiste en el reparto urbano de mercancías desde un centro de distribución hasta el domicilio de los consumidores. En el caso concreto estudiado, diferentes productores, como cooperativas de consumo de fuera de Barcelona, llevan sus cestas de productos a Mensakas para que finalice la distribución en bicicletas de carga a los clientes de la ciudad. El grueso de los ingresos proviene del reparto de “última milla” y no del *delivery*, que es más exigente al requerir horarios más extensos y existir mayor competencia con las grandes plataformas, lo que implica precios más bajos por el reparto. También realizan mensajería o *shipping* con empresas locales que necesitan hacer envíos rápidos.

Pero, carecían de una aplicación tecnológica inicial con la que organizar estas actividades laborales. Las entrevistas revelan que la idea de crear una cooperativa “como una solución de autoempleo”¹⁰ surgió a la par que la oportunidad de desarrollar una aplicación propia por parte de dos amigas programadoras del grupo, lo que permitió proyectar las necesidades y usos de las trabajadoras de la cooperativa. De esta manera se manifiesta que no quieren renunciar al modelo de la economía de plataforma ni a los nuevos hábitos sociales en el consumo. Los valores y principios políticos manifestados en el “conflicto de plataformas” transferidos a la cooperativa también se proyectan sobre la aplicación digital que se quiere desarrollar. “Nacer en contraposición a o como alternativa a” (Fernández-Trujillo, 2020) es un motor de acción que confiere identidad a los actores sociales y a la praxis económica que desempeñan. En sus bicicletas de carga puede leerse el lema: “Somos la alternativa”¹¹. En el mismo sentido, el análisis de los datos obtenidos en las entrevistadas permite observar que el surgimiento de Mensakas

6 Macrojuicio contra Deliveroo en octubre del 2020; macrojuicios contra Glovo: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/12/02/companias/1669996988_506675.html, <https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2022/01/08/glovo-pierde-macrojuicio-329-riders-61359971.html>.

7 Primera sentencia favorable en Valencia en el 2018 (nº244/2018), seguida de otras en Madrid en el 2019 y Gijón, que llegan hasta el Tribunal Supremo (STS 2924/2020): reconocen la dependencia laboral de los repartidores y las plataformas de trabajo.

8 Real Decreto Legislativo 9/2021. Referencia: BOE-A-2021-7840.

9 Algunas reflexiones alrededor de esta estrategia y en relación con las sentencias judiciales del 2019 han sido elaboradas por el Catedrático del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. <http://www.eduardorojotorrecilla.es/2019/06/riders-repartidores-mensajeros.html>.

10 Extraído de la entrevista a una de las cooperativistas de Mensakas.

11 Puede visualizarse el vídeo que aparece en su página web con imágenes sobre las socias cooperativistas, sus bicicletas de carga y la descripción de sus valores políticos en: <https://mensakas.com/>.

es vivido como un proceso antagónico que tiene por objetivo ocupar un espacio alternativo al de las grandes corporaciones de plataforma del sector del reparto:

“Nacemos en contraposición a la “uberización” del trabajo y del “eje principal del conflicto [de la economía de plataformas], que son las *apps* y el algoritmo”. (Entrevista a cooperativista de Mensakas).

El análisis de los datos obtenidos en las entrevistas muestran el alto capital social inicial con el que cuenta la cooperativa, fruto de las redes tejidas a lo largo de su trayectoria sindical, lo que contrasta con la falta de experiencia profesional (en gestión de empresas, contabilidad o comercialización, por ejemplo) y la falta de capital financiero para invertir en la infraestructura de la cooperativa, tanto en la compra de bicicletas como en el desarrollo de la *app*, lo que es un elemento compartido con el perfil de muchas entidades del movimiento de la Economía Solidaria que nacen a partir de una amplia base militante (Alquézar, 2016). Concretamente, se observan similitudes con el proceso descrito por Ana Sofía Acosta Alvarado et al. (2021) para el caso de Coopcycle, tanto en la tensión por la falta de financiación inicial, como en el proceso de desarrollo de la *app* por parte de programadores de la red social de contactos del grupo fundacional, lo que permite concluir en la idea de la informalidad inicial en la que se producen la creación de estas prácticas alternativas.

El capital financiero inicial para desarrollar la aplicación de Mensakas contó con fondos muy escasos provenientes de la aportación societaria de las fundadoras de la cooperativa, las partidas destinadas por la cooperativa de los rendimientos del trabajo propio, la organización de un crowdfunding en la plataforma Goteo¹², en créditos solicitados a la cooperativa Coop57 y a subvenciones locales¹³ obtenidas con el acompañamiento de Coopólís, ateneo cooperativo barcelonés, y otras entidades del ecosistema de la Economía Social y Solidaria barcelonesa. Este proceso contrasta altamente con el descrito por Nick Srnicek (2018) en referencia a Silicon Valley, donde los fondos de inversión dependen de las fluctuaciones bursátiles y sus perspectivas de ganancia. El modo de financiarse de Mensakas muestra la fuente diversificada de recursos provenientes de la propia comunidad de los *riders*, a través de Goteo, de instituciones financieras propias del ecosistema catalán de la Economía Social y Solidaria, como es Coop57, y del apoyo de las administraciones locales, como el Ayuntamiento de Barcelona. Del mismo modo muestra las tensiones y dilemas vividos en el estadio inicial de la cooperativa, carente de una estructura profesional y técnica dedicada a la gestión económica.

El desarrollo de la aplicación propia de Mensakas se alargó más de lo previsto y comenzó su actividad de reparto sin tener la aplicación propia operativa.

“Cada pequeña operación que hacen los informáticos lleva su tiempo. La teníamos prevista en unos meses y todo se fue alargando. Cobran las horas a un precio muy inferior al que cobra un informático y ponían mucho trabajo voluntario, pero la *app* no llegaba.” (Entrevista a cooperativista de Mensakas).

Las estrategias desarrolladas en el inicio pasaron por suplir la falta de una aplicación propia por el uso de Google Maps para organizar las direcciones de los clientes destinatarios de los repartos, recurriendo así, ante la falta de alternativas, a la tecnología digital de una gran plataforma hegemónica para poder iniciar la actividad laboral. El análisis de las entrevistas realizadas muestra que los retrasos en la finalización de la *app* generaron tensiones en la cooperativa, que debe constantemente invertir capital para pagar a las informáticas, lo que tensiona la viabilidad económica de la cooperativa, que decide en asamblea mantener a toda la plantilla contratada, aceptando servicios de reparto donde se pierde dinero.

A través de Riders x Derechos y de la red de cooperativas de reparto que formaron el sindicato conocen la existencia de Coopcycle, asociación francesa dedicada al desarrollo de una *app* para entidades del sector de la ciclomensajería que se adscriben a los principios de la Economía Social y Solidaria. En este momento la estrategia de Mensakas cambia y deciden abandonar el proyecto individual iniciado e invertir en el desarrollo de la *app* de Coopcycle, aunando esfuerzos colectivos junto a otras cooperativas de todo el mundo asociadas en Coopcycle. El análisis de este factor nos muestra tres hechos: el primero, se refuerza el valor cooperativo de Mensakas al abandonar el proyecto de desarrollar una aplicación propia. De este modo, se destinan los recursos financieros con los que cuentan las cooperativas socias de Coopcycle a un objetivo común, como es el desarrollo de una aplicación que será utilizada por todas las cooperativas socias. El valor de la intercooperación se contrapone con la lógica capitalista de la propiedad privativa de la aplicación que siguen las grandes corporaciones de la economía de plataformas. Los valores que integra la aplicación de Coopcycle son similares a los de Mensakas, al ser una asociación que también nace en el contexto del “conflicto de plataformas”, pero en el ámbito francés (Acosta et al., 2021). Estos valores compartidos se refieren a las necesidades que tienen los trabajadores del sector de la mensajería de proveerse del recurso de la tecnología digital, lo que podemos concluir que contextualiza dichos valores dentro del campo de acción de clase trabajadora de los *riders*.

En segundo lugar, este factor introduce un elemento novedoso dentro del contexto de la Economía Social y Solidaria, que tradicionalmente ha destacado la intercooperación local como valor propio, en contraposición al proceso de globalización de la economía neoliberal de la década de los 2000. También surgieron entidades locales en Barcelona especializadas en el desarrollo de aplicaciones para el sector de la Economía Social y Solidaria, pero en este caso, se elige una asociación francesa para participar en el proceso colectivo de desarrollo de una *app*, lo que supone un cambio de escala en el ejercicio de la solidaridad, aprovechando la dimensión que permite la tecnología, internacionalizando la búsqueda de una aplicación alternativa para el sector del reparto.

Y, en tercer lugar, la incorporación en Coopcycle permite aportar el trabajo realizado hasta entonces en la

¹² <https://www.goteo.org/project/mensakas--app-de-menjar-a-domicili-responsable>, <https://www.goteo.org/project/mensakas>.

¹³ Tanto del Ayuntamiento de Barcelona, gestionadas a través de Barcelona Activa, como del proyecto Matchimpulsa. El trabajo de campo desempeñado no ha recopilado los datos de la cuantía exacta proveniente de las distintas subvenciones.

aplicación propia de Mensakas, así como toda la experiencia en el campo del reparto de última milla, lo que refuerza el valor de la intercooperación.

En cuanto a las características propias de la *app*, los datos analizados de las entrevistas, como en la asamblea de Coopcycle, ofrecen los siguientes resultados:

- propiedad de la cooperativa Coopcycle, es decir, de cada una de las cooperativas de *riders* que forman Coopcycle. Las decisiones sobre su uso y gobernanza han de ser tomadas a través de participación democrática en las asambleas generales convocadas por Coopcycle.
- uso exclusivo para la automatización de los procesos de reparto las trabajadoras de las cooperativas de Coopcycle, quedando excluida la función de control de los rendimientos de trabajo propias de las *apps* de las grandes plataformas.
- los datos generados por el uso de la *app* por parte de los consumidores y las trabajadoras no tienen un tratamiento comercial ni finalidad específica. Es decir, la verdadera fuente de extracción de valor del capitalismo de plataformas (Srnicek, 2018; Terranova, 2018) no es explotada.

Estos criterios en el diseño suponen una diferencia comparativa con las *apps* desarrolladas por las grandes corporaciones como Glovo o Deliveroo, desarrolladas bajo criterios de propiedad y uso muy restrictivos, donde el algoritmo tiene una función de automatización de los procesos productivos relacionados con el reparto, pero también una función gerencial de control del trabajo, indicando las franjas horarias, los turnos, la entrega a tiempo de los pedidos, la calidad del reparto y el rendimiento semanal del trabajador¹⁴. Así, como señalan Renau-Cano y Fuster (2021), podemos interpretar que la aplicación tecnológica que plantea Mensakas no se basa en “una mera contraposición o resistencia a sistemas de gestión de prestación de servicios o de producción”: no se reproduce el desarrollo de una *app*, sino que se reapropia el uso de la tecnología a las necesidades de las trabajadoras, como medio de trabajo para el óptimo desempeño del trabajo, concepto que adquiere un valor central en este “otra” manera de crear y usar la tecnología (Fernandez y Soliña, 2020). Estas características que determinan el uso de la *app* creada por Coopcycle y usadas por las cooperativas que la conforman, entre ellas, Mensakas, son elementos centrales para caracterizar y analizar el proceso transformador y antagónico que constituye la diferencia analítica en relación a la economía de plataforma y no sólo el hecho de su constitución como cooperativa, lo que asegura los derechos laborales de los trabajadores contratados. Las funciones específicas que se le da al uso de la *app* permiten comparar la lógica extractivista del capitalismo de plataforma y una lógica limitada al valor de uso que se practica en el cooperativismo de plataforma. Pero, además, podemos añadir, también presenta novedades con respecto al cooperativismo tradicional: por un lado, porque resignifica la fórmula cooperativa como la forma de gobernanza democrática de la aplicación tecnológica (Fuster y Espelt, 2019; Acosta et al., 2021). Por otro, porque la *app* permite un cambio de escala que transforma la práctica en cuanto a comunicación con el cliente, número de repartos y simplifica el proceso entre consumidores y productores. De este modo, las aplicaciones tecnológicas (*apps*), se introducen como un nuevo medio de trabajo esencial en las cooperativas de mensajería, a la misma altura que lo es la bicicleta.

Otras cooperativas de plataforma estatales se sumaron a Coopcycle y resaltaron su papel esencial en la construcción de una alternativa en el sector del reparto. Este hecho, permite constatar el factor de la falta de recursos financieros iniciales como factor compartido en el contexto del cooperativismo de plataforma (Scholz, 2016), lo que resulta problemático e insuficiente para consolidar una alternativa al nivel de las grandes corporaciones del capitalismo de plataforma. Con el uso de la aplicación de Coopcycle para organizar la logística del reparto a los clientes, Mensakas consiguió iniciar un período de operativa estable y sostenible¹⁵, aunque no desaparece la tensión en tesorería por la devolución de los créditos solicitados para desarrollar la *app* ni las horas extras de trabajo aportadas. La falta de recursos en tiempo y dinero debilita su parte comercial, fundamental para la promoción y ampliación de la variedad de servicios para ofrecer en la *app*. En entrevista señalan:

“las prioridades de la cooperativa se reducen a la pura supervivencia del día a día. Estamos en un constante ensayo y error, donde los pedidos de los clientes deben de salir cada día” (Entrevista a cooperativista de Mensakas)

Actualmente son 5 socias trabajadoras, 9 socios trabajadores fijos y 7 socios colaboradores¹⁶. El funcionamiento de la cooperativa se rige por las decisiones tomadas por sus socias en asamblea, órgano político que decide la estrategia económica (tanto laboral como en lo referente a la aplicación) y la estrategia política a seguir (con quien generar alianzas). Mensakas, además, ha adoptado una política explícita de coigualdad de género que atraviesa de forma transversal diferentes ámbitos, como la representación política de la cooperativa ejercida por una mujer, suplemento de un 5 % en el sueldo para incentivar la contratación de mujeres repartidoras en un contexto laboral altamente masculinizado, la activación de un protocolo antiacoso y ser agente activo para introducir la coigualdad y la perspectiva de género en otras entidades, como por ejemplo, la propia Coopcycle. De este modo, podemos concluir que se incorpora un valor identitario significativo con el que trabajar activamente para evitar la reproducción de las desigualdades de género que encontramos también en el cooperativismo de plataforma y las desigualdades estructurales que encontramos en el mundo del desarrollo de *apps* (Kruskaya, 2020; Grau-Sarabia y Fuster, 2021).

14 Para una aproximación al funcionamiento de las *apps* desarrolladas por las grandes corporaciones de la economía de plataforma, consúltese el trabajo basado en la experiencia personal como trabajadora y sindicalista de Núria Soto (2023), *Riders on the storm*.

15 Consúltese el artículo de Moral-Martín (2023) para mayor precisión en los datos socioeconómicos de la entidad en referencia al año 2020.

16 Del grupo inicial que fundó la cooperativa quedan: 1 socia trabajadora 1 socio trabajador y 5 socios colaboradores.

6. La tecnología “transformadora” en el cooperativismo de plataforma

Este apartado se centra en los cambios que produce el uso de la *app* de Coopcycle en el desarrollo del trabajo de reparto en Mensakas. Las características que presenta la *app* cooperativa permiten organizar el trabajo de manera diferente al de las grandes plataformas de reparto, lo que permite la recreación de valores que sostiene la comunidad de *riders* que forma Coopcycle, entre la que se encuentra las trabajadoras cooperativistas de Mensakas. Estos valores compartidos afianzan significados que son centrales para articular la cohesión a nivel ideológico y político, donde las trabajadoras de Mensakas ponen el foco en la defensa del bienestar de las trabajadoras: el marco contractual, los derechos laborales, desempeño del trabajo que responde ante el grupo humano de la cooperativa y no de un algoritmo. Es decir, pretenden transformar aquellos aspectos negativos que ha provocado el uso de las *apps* de las grandes plataformas en la clase trabajadora.

Como señala Grohman y Qui, “el trabajo mediado, organizado y gobernado por las plataformas digitales [...] reconfigura el mundo del trabajo” (2020: 2). Las plataformas digitales se convierten en la estructura que organiza las relaciones de trabajo y se convierten en medios de producción bajo los que se establecen relaciones de trabajo y también formas de propiedad y gobernanza diversas. En el caso específico de los *riders* la *app* alcanza mayor relevancia que las propias bicicletas de reparto, ya que para ser competitivos en el mercado de las plataformas, no dependen de las bicis, sino de una aplicación robusta.

Pero, además, las plataformas digitales no sólo configuran las relaciones sociales entre los usuarios y propietarios de la *app*, sino que, en términos marxistas, entre el trabajo y el capital en un contexto global (Fuchs, 2014). De hecho, el nuevo modelo de trabajo bajo la figura de “falsos autónomos” permite ahorrar en costes empresariales y retroceder en derechos laborales como expresión máxima de un capitalismo neoliberal estricto. En relación con este hecho, Fuchs (2014) aplica el análisis marxista para referirse a la naturaleza de los trabajadores de plataformas como “esclavos digitales”¹⁷, al ser sólo pagado el acto productivo del reparto de mercancías, pero no los elementos reproductivos que lo contextualizan: seguridad social, accidentes, enfermedades, descansos, etc. Este hecho nos permite analizar las nuevas relaciones laborales y el capital materializado en las plataformas digitales como una desvalorización, precarización y desprotección del mundo del trabajo, tal como es concebido en la tradición europea del siglo XX y XXI.

Las plataformas digitales (en forma material de *app*) se convierten en el avance tecnológico que permite tanto la producción del trabajo y la gestión con el cliente final. Se convierte, así, en el medio de trabajo fundamental que permite los procesos de acumulación del nuevo capitalismo de plataforma. Las plataformas que comenzaron a operar en el sector de los *riders* alrededor del año 2016, como Deliveroo o Glovo, aprovecharon el monopolio de los primeros años y el ahorro en los costos del nuevo modelo de negocio para reinvertirlo en la mejora de sus propias *apps*, que ya contaban con una capitalización alta promovida por el interés financiero en el sector tecnológico. Lo que nos presenta un escenario muy diferente al visto en el análisis del caso empírico de Mensakas, que con mucho esfuerzo colectivo ha conseguido una *app* con la que operar pero que está lejos de alcanzar el monopolio de mercado conseguido por las grandes corporaciones, sin unos poderes públicos que regulen contundentemente el nuevo modelo de trabajo y sin presentar alternativas públicas al desarrollo de los nuevos medios de trabajo.

El análisis de las entrevistas y la observación participante en Mensakas nos muestra cómo el uso de la *app* de Coopcycle revierte la relación unidireccional entre el trabajador y el capital, facilitada por el papel central que juega el algoritmo: las aplicaciones de Deliveroo o Glovo asignan los pedidos que entran en la *app* a los “colaboradores” que han manifestado su disponibilidad en franjas de turnos a través de mediciones algorítmicas (Soto, 2023). Además, el algoritmo se encarga de registrar el rendimiento productivo del “colaborador” cuantificando los repartos finalizados, la calidad del servicio puntuada por el cliente final o la amplia disponibilidad para trabajar en horas punta. El impacto que produce en los trabajadores la presión por el control del trabajo provocada por el algoritmo y la imposibilidad de argumentar los posibles incidentes laborales (mal funcionamiento de la *app*, un pinchazo, etc) forma parte de las nuevas condiciones laborales del nuevo modelo de organización del trabajo de la economía de plataformas.

Sin embargo, en el caso de la *app* de Coopcycle usada por Mensakas, el algoritmo no tiene este papel de control. Tanto Mensakas como otras cooperativas de reparto observadas en el contexto de trabajo de campo en la asamblea de Coopcycle en Nantes (2022), los pedidos que entran en la *app* se asignan a partir de los horarios de trabajo estipulados en la contratación del trabajador y el rendimiento productivo de los repartos es acompañado por la figura del *dispatcher*, que es una trabajadora encargada de hacer de soporte cuando aparecen incidencias durante la jornada de trabajo y evitar así las penalizaciones que asigna el algoritmo en las grandes plataformas. Es decir, la función que ejerce el algoritmo es sustituida por una función humana que tiene en cuenta el contexto social en el que se desenvuelve el trabajo y lo presenta como el resultado de un trabajo social (Terranova, 2018).

Por otro lado, la *app* de Coopcycle es propiedad de las cooperativas de *riders* que se integran en la asociación Coopcycle, actualmente constituida como Federación Internacional de cooperativas (Acosta et al., 2021). Cada una de las cooperativas localizadas entre Europa y América aportan económicamente capital para permitir el desarrollo de la *app*. Así, pues, bajo el principio de la autogestión, se intercoopera para conseguir una finalidad común. Las decisiones sobre su desarrollo se toman de manera asamblearia, como fue constatado durante el trabajo de campo en Nantes (2022) lo que supone una diferencia con las aplicaciones de las grandes plataformas, ya que se incluye a las trabajadoras que la usan en la toma de decisión sobre su desarrollo. El carácter democrático que otorga este hecho supone una reapropiación del uso de la tecnología por parte de la clase trabajadora y conecta la práctica con

17 Grohmann (2020) introduce una mirada de relaciones norte-sur para matizar el hecho de que algunas economías del Sur global nunca han llegado a la plenitud de las políticas Keynesianas del bienestar y se realizan en un contexto de economía informal, donde esta pérdida de derechos expresadas en las reivindicaciones de los *riders* no es identificada.

los principios y valores de la Economía Social y Solidaria¹⁸ y del sindicalismo obrero.

Y, para finalizar, el código de la *app* de Coopcycle presenta ciertas particularidades que delimitan su ejecución a fines comerciales¹⁹. Está disponible en Github, que es una plataforma abierta para desarrolladores tecnológicos, pero no es estrictamente de código abierto, aunque sí con finalidades que entran dentro de la tradición de los comunes digitales, ya que su uso está pensado y delimitado para la comunidad de usuarios de la Economía Social y Solidaria. La aplicación no almacena los datos de los usuarios (ni trabajadores ni clientes), lo que supone una diferencia fundamental con las aplicaciones de las grandes plataformas, donde, como hemos comentado, los datos son la nueva mercancía extractiva de donde se obtiene beneficios en el capitalismo de plataforma a través de su venta a terceros (Srnicek, 2018). La posibilidad de pensar un tratamiento de los datos todavía no ha sido explorada políticamente por parte de Coopcycle.

Dentro de las tensiones y debates propios del cooperativismo y de la Economía Social y Solidaria, Coopcycle, como aplicación y como entidad política que la acoge y gobierna (Acosta et al., 2021), es pues, un conjunto de actores claves en el proceso de construcción de una alternativa a las grandes plataformas del sector de *delivery* y de la última milla. Ha permitido que entidades europeas y latinoamericanas puedan contribuir tanto financiera como políticamente en el desarrollo de una única aplicación para el uso compartido de todas ellas, lo que permite difuminar la tensión inicial causada por la falta de capitalización observada en el caso de Mensakas. Además, esta confluencia de actores alrededor de la federación Coopcycle refuerza la perspectiva de una alternativa y la reproduce ideológicamente, por dos hechos: 1) por aumentar la escala de acción de estas prácticas económicas e imitar la tendencia hegemónica de las grandes plataformas. 2) Por propiciar nuevas estructuras entre cooperativas que superen las limitaciones de acción que tiene una sola cooperativa de forma aislada. Como muestra la siguiente cita, la capacidad de acción e incidencia pasa por establecer redes de acción conjunta entre todas las entidades que comparten praxis e ideología:

“El cooperativismo de plataforma no es una cooperativa con una *app*”²⁰ (Asamblea de Coopcycle, Nantes, 2022)

En el caso de Mensakas, se ha comenzado un proceso para generar una cooperativa de segundo grado dedicada a la distribución de “última milla” en la ciudad de Barcelona, Som Ecológica²¹. El objetivo es generar respuestas a necesidades comunes que permitan reducir los esfuerzos y minimizar las problemáticas propias de cada cooperativa en relación con la gestión de facturas, de comercialización y negociación, tanto con entidades públicas como con las propias empresas de logística internacionales interesadas en sus servicios. De este modo, se revierte la lógica competitiva de la economía de mercado y se produce una cooperación entre distintas entidades afines, diez en total, para escalar en tamaño y representación dentro del sector de la última milla barcelonés.

7. Conclusiones

Mientras que algunos autores (Scholz, 2016) han centrado la construcción de las alternativas de la economía de plataforma en el ámbito de la contratación y los derechos laborales, en este estudio observamos que la apropiación de la tecnología es un aspecto clave para la construcción de las mismas, puesto que las normas y valores bajo las que son desarrolladas y usadas transforman la lógica acumulativa de la economía de plataforma.

Los aspectos antagónicos sobre los que se desarrollan o usan pasa por los siguientes aspectos:

- no uso del algoritmo como elemento de control del trabajo
- gobernanza democrática por parte de las trabajadoras
- código no privativo
- no explotación de los datos como mercancía.

Como hemos visto, en el caso de Mensakas las aplicaciones tecnológicas se usan de manera que limitan los nuevos procesos de acumulación del capitalismo de plataforma, principalmente por no comercializar los datos generados en el uso de la aplicación de Coopcycle. A este elemento antagónico también se une la transformación en el modelo de gobernanza, siendo la *app* propiedad de las cooperativas que la desarrollan como socias de Coopcycle. Puesto que la relación laboral que existe en las cooperativas es contractual y no colaborativa, la propiedad de la *app* recae en manos de las trabajadoras que las usan. Lo que nos lleva a concluir que la apropiación de la tecnología que se lleva a cabo por parte de Mensakas democratiza el uso de la *app* y de los beneficios económicos derivados de su uso. El código no privativo permite compartir la *app* con las cooperativas que deseen ampliar la base societaria de Coopcycle, lo muestra otro elemento antagónico y otras maneras no privativas y exclusivas de las seguidas por la economía de plataforma. Finalmente, el algoritmo se somete a las necesidades de cooperativistas que lo usan.

Todos estos elementos, nos muestran otras formas de relación y control de las nuevas aplicaciones tecnológicas, las *apps*, a los que podemos sumar los logros conseguidos en la lucha sindical de Riders x Derechos en el ámbito laboral. Todos ellos desafían las lógicas de los nuevos medios de producción capitalistas en que se han convertido las *apps*. Según lo observado, impulsan otra manera de organización del trabajo que vuelve a recuperar su proceso vinculado con el colectivo que desempeña la actividad laboral. El lugar que se le otorga a la *app*, es una función meramente económica para organizar la logística de la actividad de reparto (entrada de pedidos

18 Los estatutos de la federación asumen como principios los valores de la Economía Social y Solidaria recogidos por la Comisión Europea en su comunicación 25 octubre del 2011 (Acosta et al., 2021).

19 Información disponible en www.coopcycle.org.

20 Extraído de las notas en la observación participante en la asamblea de Coopcycle (Nantes, Francia, septiembre 2022).

21 <https://somecologistica.org/>.

y su posterior reparto por un único canal), pero no la función gerencial. Con sus prácticas otorgan nuevos significados al uso de la tecnología y eliminan la función gerencial de control que tiene el algoritmo: “mi jefe no es un algoritmo”, como lema usado por Riders X Derechos en su día. Eliminan la subordinación del control del trabajo de las trabajadoras al algoritmo para volver a valorizar el trabajo como proceso de una cooperación social y lo substituyen por la figura del *dispatcher*. Lo que supone también una transformación en la desvalorización del trabajo que representa el concepto de “uberización”. Se resignifica la actividad laboral del trabajador, en vez de quedar diluida en la relación con la aplicación.

El análisis del caso de Mensakas nos muestra que las dificultades iniciales para apropiarse del medio de trabajo, las *apps*, es generalizado para el sector de los *riders*, como muestra el caso de Coopcycle: impulso inicial por parte de programadores voluntarios que desarrollan una aplicación para uso de un colectivo, lo que podemos identificar como una apropiación informal proveniente de fuera del mercado convencional y propia de la Economía Solidaria. Además, la búsqueda de financiación entre actores afines, la movilización de los trabajadores, las estrategias comunicativas en las redes sociales, de gobernanza compartida bajo los principios y valores de la ESS, tanto para la aplicación como para la empresa social que aloja la actividad, buscan generar un valor colectivo, resignificar el sentido del trabajo en la economía de plataformas y democratizando los medios de producción.

Estos valores colectivos nos remiten a un campo moral del colectivo de trabajadores *riders*, lo que resitúa sus prácticas en un marco social de la clase trabajadora y las hace especialmente legitimadoras cuando se constata que no existen alternativas de la economía de plataformas tampoco en el sector público (Pfeilstetter, 2024). Tampoco ha existido una actuación contundente de carácter legislativo en los inicios de la proliferación de las grandes plataformas en el 2016, lo que ha favorecido la expansión hegemónica de las grandes corporaciones empresariales que han desarrollado potentes aplicaciones ganadoras de la carrera en el nuevo ecosistema comercial al que se ha acostumbrado la sociedad, especialmente favorecido por el periodo de pandemia COVID-19.

Todos estos elementos confieren una dimensión moral a Mensakas que podríamos entender como “identificación colectiva” y extensible al cooperativismo de plataforma. El campo organizado de valores que se estructuran en base al conflicto con las plataformas, la democratización de las *apps* y el control del algoritmo, desafían la visión estrictamente economicista centrada en la economía de plataforma y la amplía a otras lógicas económicas fuera del mercado. Como consecuencia, los actores sociales, en este caso las *riders* del presente estudio, se convierten en actores sociales capaces de incidir en la realidad presente y de generar nuevos horizontes de acción para conseguir consolidarse como una alternativa a la lógica hegemónica de las grandes plataformas, creando estructuras más amplias que la de la propia cooperativa. Es a través de estas prácticas que pretenden transformar las relaciones laborales que se establecen bajo el nuevo modelo de negocio de la economía de plataforma, resignificando las relaciones laborales que han quedado desvalorizadas con el proceso de uberización del trabajo y haciendo de las mismas un campo dinámico de lucha social.

Conflicto de intereses

La autora declara no tener ningún conflicto de interés.

Apyos

Este artículo forma parte del proyecto I+D+i Cambiando los paradigmas: prácticas y discursos de las “Economías transformadoras” en un contexto de urgencia ecosocial (PID2019-106757GA-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033).

Además, se agradece a las personas de Mensakas y Coopcycle que han apoyado el trabajo de campo aportando su tiempo y conocimiento de manera generosa.

8. Referencias bibliográficas

- Alquézar Crusellas, R. (2016) *La Economía Social y Solidaria y las finanzas éticas: entre el valor social y el valor de mercado*. [Tesis doctoral. Universitat de Barcelona] <http://hdl.handle.net/10803/399645>.
- Alquézar, R., Suriñach, R. (2019) El Balance Social de la XES: 10 años midiendo el impacto de la ESS en Cataluña. Disponible en: <https://knowledgehub.unsse.org/es/knowledge-hub/el-balance-social-de-la-xes-10-anos-midiendo-el-impacto-de-la-ess-en-cataluna-2/>.
- Acosta Alvarado, A. S., Aufrère, L., Srnc, C., (2021). CoopCycle, un projet de plateforme socialisée et de régulation de la livraison à vélo. hal-03364001
- Alonso, L. E., Fernández Rodríguez, C. J. (2023). Consumo, trabajo y digitalización: una exploración sociológica de la economía de las plataformas. *Revista Española de Sociología*, 32(3), a170. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.170>.
- Barbeta-Viñas, M. (2023). La plataformización del consumo: algoritmos y desimbolización. *Revista Española de Sociología*, 32(3), a172. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.172>.
- CincoDías (2 de diciembre del 2022). Aplazado a noviembre del 2022 el macrojuicio contra Glovo que afecta a 3.200 “riders”. *El país*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/12/02/companias/1669996988_506675.html.
- Fassin, D. (2009), Les économies morales revisitées. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 6:1237–1266
- Fernandez, A., Soliña, M. (2020). The Algorithms is not My Boss Anymore: Technological appropriation and (new) media strategies in Riders x Derechos and Mensakas. *Contracampo – Brazilian Journal of Communication*, 39(1), 65-83. <https://doi.org/10.22409/contracampo.v39i1.38404>.
- Fernández-Trujillo, F. (2020). Conflicto y resistencias en las plataformas digitales: el caso de las cooperativas de reparto de comida y mensajería. En A. Álvarez-Benavides, F. Fernández-Trujillo Moares, A. Sribman Mittelman,

- y A. E. Castillo Patton (Eds.), *Acción colectiva, movilización y resistencias en el siglo XXI* (Vol. 1, pp. 85-102).
- Fernández-Trujillo Moares F. (2022). Resistencia, sindicalismo y conflicto en el ámbito de las plataformas de reparto y mensajería. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 40(1), 139-160. <https://doi.org/10.5209/crla.74351>.
- Fuchs, C. (2014) *Digital labour and Karl Marx*. London: Routledge.
- Fuster Morell, M., (ed.) (2018). Sharing cities: A worldwide cities overview on platform economy policies with a focus on Barcelona. Sehen, Editorial UOC. <https://www.sharingcitiesaction.net/book/>.
- Fuster Morell, M., Espelt, R. (2019) A Framework to Assess the Sustainability of Platform Economy: The Case of Barcelona Ecosystem, in *Sustainability* 2019, 11(22), 6450. <https://doi.org/10.3390/su11226450>.
- Grau-Sarabia, M., Fuster-Morell, M. (2021), Gender approaches in the study of the digital economy: a systematic literature review, *Humanities and Social Sciences Communications*, 8, 1, p. 1 10.
- Grohmann, R. (2020) Plataformização do trabalho. Entre dataficação, financeirização e racionalidade neoliberal. *Eptic online: revista electronica internacional de economia política da informação, da comunicação e da cultura*, ISSN-e 1518-2487, Vol. 22, Nº. 1, 2020, págs. 106-122.
- Grohmann, R., Qui, J (2020) Contextualizando o Trabalho em Plataformas. *Contracampo*, Editorial vol. 39 n. 1 <https://doi.org/10.22409/contracampo.v39i1.42260>.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Heras, J., Valero, F. (8 de enero del 2022), Glovo pierde el macrojuicio por falsos autónomos de Zaragoza. *El Periódico de Aragón*. <https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2022/01/08/glovo-pierde-macrojuicio-329-riders-61359971.html>.
- Hidalgo Cordero, K. (2020), “Habitando las economías de plataforma. El ser mujer repartidora en Uber Eats y Glovo en Quito”. *Akademia. Revista Internacional y Comparada de Derechos Humanos*, Volumen 3, Número 1, enero-junio 2020.
- Moral-Martín, J. D., Pac Salas, D., y Minguijón, J. (2023). Resistencia versus destrucción creativa, ¿es posible una alternativa a la actual economía de plataformas? Un estudio de caso de dos cooperativas. *Revista Española de Sociología*, 32(3), a176. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.176>.
- Palomera, J., & Vetta, T. (2016). Moral economy: Rethinking a radical concept. *Anthropological Theory*, 16(4), 413-432. <https://doi.org/10.1177/1463499616678097>.
- Pérez Orozco, A. (2014), *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Ed. Traficantes de Sueños
- Pfeilstetter, R., 2024, “Alternative Platforms? On the dilemmas of policy and innovation in digital infrastructure” In: *Handbook on Social Innovation and Social Policy*. Edited by Stephen Sinclair and Simone Baglioni. Cheltenham: Edward Elgar.
- Renau, M., Fuster, M., Espelt, R. (2021). Alternativas al capitalismo de plataforma. Democratizando la economía de plataforma. *Oikonomics* [en línea]. Mayo 2021, n.15. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n15.2102>.
- Scholz, T. (2016), *Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa corporativa*, publicado en línea por Dimmons (UOC): <https://dimmons.net/cooperativismo-de-plataforma/>.
- Soto Aliaga, N. (2023), *Riders on the storm. Trabajadores de plataformas de delivery en lucha*. *Laboratoria.red*, <http://laboratoria.red/publicacion/riders-on-the-storm-trabajadores-de-plataformas-de-delivery-en-lucha/>.
- Srnicek, N. (2018), *Capitalismo de plataformas*, ed. Caja Negra, Buenos Aires.
- Terranova, T. (2018), Marx en tiempos de algoritmos. *Nueva Sociedad*, núm. 277, p. 90. www.nuso.org.
- Todolí Signes, A. (2015), El impacto de la “uber economy” en las relaciones laborales: los efectos de las plataformas virtuales en el contrato de trabajo. *IUSLabor* 3/2015, p. 1-25.
- Urzi Brancati, C., Pesole, A., Fernández-Macías, E. (2019). Digital Labour Platforms in Europe: Numbers, Profiles, and Employment Status of Platform Worker. Publications Office of the European Union, Luxembourg. DOI:10.2760/16653, JRC117330.
- Wood, A. J., Graham, M., Lehdonvirta, V., & Hjorth, I. (2019). Good Gig, Bad Gig: Autonomy and Algorithmic Control in the Global Gig Economy. *Work, Employment and Society*, 33(1), 56–75. <https://doi.org/10.1177/0950017018785616>.